

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00220 00

La relación de abonos que comunica la parte demandante (22Memorial.pdf), efectuado por el demandado en cuantía de \$65.744.046,00 m/cte., téngase en cuenta y obre para los fines legales a que haya lugar, conforme el art. 1653 del C.C.

Secretaria contabilizar el término legal restante, que le corresponde al ejecutado para contestar la demanda.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 34 de fecha 6 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eadd8fc53f3f57442f1144a7bff4d3150b938e4b698d2e5d2d7b027172cb7862**

Documento generado en 02/03/2023 08:42:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>